

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil cuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAVIER ANTONIO PEREZ MUÑETON CC 98.588.814
DEMANDADOS	PORVENIR S.A. - SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
RAD. NRO	05001 31 05 011 2018 00750 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Se corre traslado dictamen.

En el trámite de la referencia, el 04 de diciembre de 2023 el Juzgado 24 Administrativo de Antioquia, remitió dictamen de pérdida de capacidad Laboral del demandante, toda vez que por error la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia lo envió a dicha dependencia el **29 de noviembre de 2023 -archivo N° 31**, dictamen decretado como prueba a la parte demandante en la audiencia del Art. 77 del C.P. del T. y de la S.S.

El despacho procede a **correr traslado** a las partes, por el término de tres (3) días para los fines que señala el numeral primero del artículo 228 del Código General del Proceso, aplicable al trámite laboral por remisión directa del artículo 145 del C.P. del T. y de la S.S.

Una vez en firme el mismo procederá el despacho a fijar fecha para la audiencia del artículo 80 C.P. del T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e71405eb5a30cad10b85e7f24780d3e4d4615abad0a5f0c4e8e213bab35cc158**

Documento generado en 26/01/2024 11:55:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>